



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 12-03-2026

**Segunda División B Fútbol Sala - Grupo 1**  
**Temporada: 2025-2026**  
**JORNADA:24 (07-03-2026)**

### I JUGADORES

#### 1.- SUSPENSIÓN

ALVAREZ GONZALEZ, PELAYO (Deportivo Laviana F.S.)	1 partido de suspensión por provocar la interrupción de una jugada. (Artículo: 145-2j)
---	---

### - RESOLUCIONES ESPECIALES

Deportivo Laviana F.S.

Dejar sin efecto la sanción de reincidencia al jugador D. Pelayo Álvarez González, al constar error material, siendo la correcta de 1 encuentro (145-2j).

Noia Portus Apostoli

Dejar sin efecto la sanción de reincidencia al jugador D. Pelayo Álvarez González, al constar error material, siendo la correcta de 1 encuentro (145-2j).



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 12-03-2026

**Segunda División B Fútbol Sala - Grupo 5**  
**Temporada: 2025-2026**  
**JORNADA:18 (24-01-2026)**

### I-CLUBES

Imperio Los Rosales

Actitudes violentas/agresión por parte del público. (Faltando 10:31 minutos para finalizar el encuentro se activa la fase 1 del protocolo antiviolencia verbal debido a que un sector del público identificados como aficionados del equipo local escupen a jugadores pertenecientes al equipo visitante y se dirigen a ellos en los siguientes términos: "Hijo de puta", "Me cago en tus muertos". Faltando 7:50 min para la finalización del segundo periodo se vuelven a producir nuevamente insultos y escupitajos del mismo sector a los jugadores del equipo visitante, activando el protocolo de violencia verbal en su fase 2, avisando a ambos delegados e introduciendo a ambos equipos en vestuarios durante 5 min. En ese momento el equipo local traslada a dicho sector a otro lugar del campo lejos del banquillo visitante. Acto seguido aparecen las fuerzas y cuerpos de seguridad nacional, llamado por el delegado del equipo local y expulsando al sector mencionado. (Artículo: 147-3b)

Imperio Los Rosales

Lanzamiento de objetos o la realización de actos vejatorios por parte del público, contra el equipo arbitral o cualesquiera de los participantes, sin suspensión del encuentro (Al finalizar el partido desde otro sector de la grada, se lanza un vaso con líquido impactando en el árbitro 1 y un jugador visitante. Dirigiéndose el equipo visitante a vestuarios un aficionado deja caer una botella impactando en el hombro de un jugador visitante). (Artículo: 147-1g)